



BAJA DEFINITIVA POR CAMBIO

Periodo escolar 27-1

Agosto 2026 – Enero 2027

NORMATIVIDAD

RGE. Artículo 56. El alumno podrá solicitar, por una sola vez, el cambio de programa académico, y/o modalidad educativa y/o de unidad académica.

Interesados

- Alumn@s con autorización para Cambio de Unidad Académica.
- Alumn@s con autorización para Cambio de Programa Académico.

Procedimiento

1. Descargar, llenar y firmar solicitud de baja por cambio, se encuentra en el sitio web de la unidad académica, en el apartado Estudiantes, sección COSIE.
2. Tener el formato digital de Oficio de aceptación del cambio emitido por la DAE.
3. Identificación oficial vigente escaneada por ambos lados (PDF)
4. Enviar los 3 documentos al correo, anotar en el asunto: "Solicito baja por Cambio" y número de boleta. **Ejemplo: Solicito baja por cambio 2022370000.**

Nota: Serás notificado@ por correo electrónico para que acudas a recibir tu oficio.

Contacto cosie.esimetic@ipn.mx 5557296000 extensión 56082